	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR014
	CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	Fecha de Aprobación: 27/10/2020

**LA COMISARIA DE FAMILIA GRADO 05 CÓDIGO 202 – SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA**

CERTIFICA


Que en mi calidad de supervisora de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato de **Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. CD-PS-PSPE-239-2026** suscrito con **IVÁN FERNANDO DÍAZ MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.330.938 expedida en Bogotá D.C., durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026.

Que el pago de Seguridad Social Integral fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con la(s) Planilla (s) de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral No 1081317494.

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.260.400)**.

Registro Presupuestal N° 2026000310.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiséis (2026)


VILMA ISABEL ROJAS ACOSTA
 Comisaria de Familia

Elaborado por: Lilia Saenz Gil – Secretaria Ejecutiva
 Revisado por: Vilma Isabel Rojas Acosta – Comisaria de Familia
 Aprobado por: Vilma Isabel Rojas Acosta – Comisaria de Familia

Página 1 de 1